

Coordenadas: 342171.00 m E, 969029.00 m N

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 252829

Fecha de Emisión:

06	03	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

05	04	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

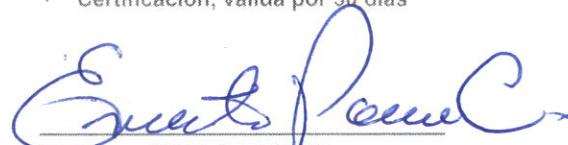
HERACLIO BARRIA STANZIOLA

Con cédula de identidad personal Nº

9-94-323

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante



INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	HERACLIO BARRIA STANZIOLA / 9-94-323	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-3-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 3.00
	SLIP DE DEPOSITO		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

BSERVACIONES

PAZ Y SALVO + PAGO DE ESIA CAT I DEL PROYECTO: NIVELACION DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE.

Día	Mes	Año	Hora
7	3	2025	08:20:13 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

Chiriquí, 17 de marzo de 2025

Señores Ministerio de Ambiente,

Por este medio certifico que las siguientes páginas No 193, 194, 210 a 213, 226, 233, 241, 249 a 298 y 301 son páginas con enumeración escrita a mano en el estudio de impacto ambiental categoría 1, denominado "**Nivelación de Finca, ubica en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete**" cuyo promotor es **Sr. Heraclio Barria Stanziola** (persona natural) con cedula de identidad personal No **9-94-323**.

Le saluda



Zuleika Ibañez

Cédula: 4-735-1084

Generales del Consultor

Nombre: PONCE ALEMÁN MARCOS ANTONIO	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 3-705-900
Estado: ACTUALIZADO	Título: LICENCIADO EN BIOLOGIA CON ESPECIALIZACIÓN EN BIOLOGIA ANIMAL	E-mail: MARCOSPONCE27@G MAIL.COM
No. Resolución: DEIA- IRC-015-2021	Teléfonos: MÓVIL : 6664-7354	Estado: ACTUALIZADO
Dirección:		

Empresa

ECOSOLUTIONS MGB INC.

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

Buscar



CERRAR

Generales del Consultor

Nombre: IBAÑEZ RIBERA ZULEIKA DEL CARMEN	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 4-735-1084
Estado: ACTUALIZADO	Título:	E-mail: ZULEIKA0202@YAHOO.ES
No. Resolución: IRC-077-2009	Teléfonos: MÓVIL : 6781-1642	Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

CONSULTORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL, S.A.(CONSIGA SOLUTIONS)
WSP DEL ISTMO, S. DE R.L.

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	0	0	0	1	1
	NO ADMISIÓN	0	0	0	0	2	2
	EN PROCESO	0	0	0	0	1	1
	TOTAL	0	0	0	0	4	4
II	APROBADO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	1	1
	RECATEGORIZADO	1	0	0	0	0	1
	TOTAL	1	0	0	0	1	2
III	APROBADO	0	1	0	0	0	1
	TOTAL	0	1	0	0	0	1
TOTAL		1	1	0	0	5	7

Generales del Consultor**CERRAR**

Nombre: CASTILLO AMADOR, ELIECER	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 1-730-839
Estado: ACTUALIZADO	Título: Ingeniero en Manejo de Cuencas y Ambiente	E-mail: ELIECER0493@GMAIL.COM
No. Resolución: DEIA-IRC-039-2019	Teléfonos: MÓVIL : 69107110	Estado: ACTUALIZADO
Dirección:		

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

ELIECER	ZADO	NATURAL	615-4008	OM
---------	------	---------	----------	----

Buscar



CERRAR

Generales del Consultor

Nombre: DE LEÓN BEITIA FRANKLIN ISMAEL	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 4-774-2299					
Estado: ACTUALIZADO	Título: INGENIERO EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE	E-mail: FRANDELE095@GMAIL.COM					
No. Resolución: DEIA-IRC-049-2022	Teléfonos: MÓVIL : 6434-2782, MÓVIL : 6330-1998, RESIDENCIAL : 787-0435	Estado: ACTUALIZADO					
Dirección:							
Empresa							
Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

INTERINSTITUCIONAL DEL AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALFORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

19

PROYECTO: Nuelacina de finca ubicada en el Corregimiento de
boyón Boquete, Distrito de Boquete.PROMOTOR: Dr. Heracio Barria StanzialeCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES MARZO AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: HERACIO BARRIA S.CÉDULA: 9.94-323CORREO: Lbarria@coes.sioTELÉFONO: 6671-4444

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Nicanor PinoFirma: Pino

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: **NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE**

PROMOTOR: **HERACLIO BARRÍA STANZIOLA**

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRCH-IF-029-2025**

FECHA DE ENTRADA: **18 DE MARZO DE 2025**

REALIZADO POR (CONSULTORES): ZULEIKA IBÁÑEZ IRC-077-2009, ELIECER CASTILLO IRC-039-2019, MARCOS PONCE IRC-015-2021, FRANKLIN DE LEÓN IRC-049-2022.

REVISADO POR: (Nombre del Técnico) **NIVIA A. CAMACHO C.**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra	*		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

21

	(empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	*	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	*	
4.5.1	Sólidos	*	
4.5.2	Líquidos	*	
4.5.3	Gaseosos	*	
4.5.4	Peligrosos	*	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	*	
4.7	Monto global de la inversión	*	B/.115,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	*	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	*	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	*	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*	
5.6	Hidrología	*	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*	
5.6.2	Estudio Hidrológico	*	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	*	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	*	
5.7	Calidad de aire	*	
5.7.1	Ruido	*	
5.7.3	Olores	*	
5.8	Aspectos Climáticos	*	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*	
6.1	Características de la flora	*	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	*	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales)	*	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*	
6.2	Características de la Fauna	*	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	*	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	*	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	*	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	*	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	*	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	*	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	*	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada	*	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	una de sus fases		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	*	
9.1.1	Cronograma de ejecución	*	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*	
9.6	Plan de Contingencia	*	
9.7	Plan de Cierre	*	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	*	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	*	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	*	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	*	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*	
13	BIBLIOGRAFÍA	*	
14	ANEXOS	*	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	*	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	*	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		PERSONA NATURAL
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	*	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	*	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA		X	NO APLICA
Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS		X	NO APLICA
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)			
PROYECTOS FORESTALES		X	NO APLICA
Documento con el Plan de reforestación			
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO		X	NO APLICA
Análisis de compatibilidad			

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES:

FECHA DE INGRESO:	18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INFORME:	21 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	HERACLIO BARRÍA STANZIOLA
CONSULTORES:	ZULEIKA IBAÑEZ, ELIECER CASTILLO, MARCOS PONCE, FRANKLIN DE LEÓN.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto “NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE” consiste en realizar un movimiento de tierra para conformar el terreno de las fincas, con el objetivo de nivelar el área en primera instancia y que se puedan desarrollar inversiones a futuro en el área. Este estudio solo incluye lo que es el movimiento de tierra para nivelar el terreno. Posteriormente y dependiendo de la inversión a futuro a realizar, el promotor deberá verificar la lista taxativa de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 para la herramienta ambiental que será aplicada y los trámites correspondientes a realizar.

En el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí se ubica el polígono donde se realizarán los trabajos de nivelación. La misma corresponde a una agrupación de fincas que conforman una superficie de 1.3 hectáreas. A continuación, se enlistan las fincas donde se realizarán las actividades y que se encuentran a nombre del promotor el Señor Heraclio Barría Stanziola y de la Sociedad INBA 01, S.A donde el promotor es el presidente; Finca No. 63684 con código de ubicación 4301, Finca No. 77948 con código de ubicación 4301 y Finca No. 73648 con código de ubicación 4301. La ejecución del proyecto se dividirá en cuatro (4) etapas. La primera consistirá en la limpieza y desarraigue de la finca, seguido de los trabajos de demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucción, luego, el movimiento de tierra realizando el corte de material y reubicándolos en los puntos más bajos de la propiedad, sin generar volúmenes excedentes los cuales requieran ser movilizados fuera del área del proyecto, hasta llegar al nivel o cota deseada.

Por último, se realizará la construcción y conformación de un camino de acceso a la finca, el cual quedará establecido de material selecto, con cordón cuneta sin revestir y acera de 1.50 metros de ancho. El material utilizado para esto será de canteras que cuentan con su herramienta ambiental vigente ubicadas en la localidad.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA y se cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 7, 8 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, (modificando los art. 25, 26 y 31 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023).

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA's.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Art. 55 del Decreto

Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8. 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE”** promovido por **HERACLIO BARRÍA STANZIOLA**, con cédula N° 9-94-323.


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *

LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluadora


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER EN MANEJO Y COSECHA
DE LOS REC. NAT. Y DE MATERIALES
IDONEIDAD: 7-422-1013 *

MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



EPC/TG/nc

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-032-2025
DE 21 DE MARZO DE 2025.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **HERACLIO BARRÍA STANZIOLA**, persona natural, con cédula N° 9-94-323, propone desarrollar y ejecutar el EsIA, categoría I, denominado “**NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE**”.

Que en virtud de lo anterior, el **18 de marzo de 2025**, el promotor **HERACLIO BARRÍA STANZIOLA**, persona natural, con cédula N° 9-94-323, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I denominado “**NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE**”, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de **ZULEIKA IBAÑEZ, ELIECER CASTILLO, MARCOS PONCE Y FRANKLIN DE LEÓN**, personas naturales, inscritas mediante Resolución **IRC-077-2009, IRC-039-2019, IRC-015-2021 Y IRC-049-2022** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 2 en los artículos 6, 7 y 8.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **21 de marzo de 2025**, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE MIAMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**NIVELACIÓN DE FINCA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE**”, promovido por **HERACLIO BARRÍA STANZIOLA**, persona natural, con cédula N° 9-94-323, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de David, a los veintiuno (21) días, del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

